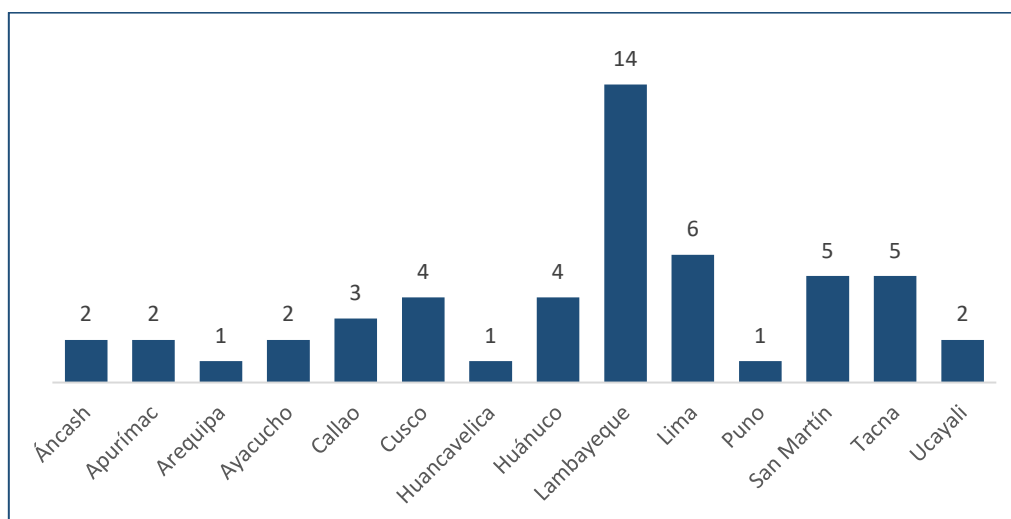


## Reporte de los días 41 - 42

### del Estado de Emergencia por COVID-19

25-26/04/2020 – 17:04Hrs.



## ÁNCASH

### 1. ÁNCASH / Huaraz / Independencia

**Hallazgo:** Recibimos la llamada del ciudadano E.P.G, quien refirió que la JASS de Shirapampa le había cortado el servicio de agua potable, sin que medie justificación alguna, cuando ahora es muy necesario por el Covid-19, vulnerando su derecho a dicho servicio.

**Fuente:** Llamada telefónica / OD ÁNCASH

**Resultado de la acción defensorial:** Refirió que existe una serie de problemas, ya que nadie quiere pagar más de 3.00 soles por el servicio, pero al margen de ello, existe un error, ya que no ha dispuesto en ningún momento dicho corte del servicio, pero adoptará acciones inmediatas para restablecer el agua al ciudadano afectado.

### 2. ÁNCASH / Huaraz / La Libertad - Cajamarquilla

**Hallazgo:** Tomamos conocimiento que el alcalde del distrito La Libertad estaba liderando el impedimento de ingreso de vehículos que transportaban insumos de primera necesidad para los distritos de Huanchay, Pampas Grande y la Libertad, por el temor a ser contagiados por el Covid 19. Frente a este hecho la PNP habría omitido adoptar acciones para restablecer el orden público cargo del Coronel Huatuco.

**Fuente:** Llamada telefónica de la Sub Prefecta de la Provincia de Huaraz / OD ÁNCASH

**Resultado de la acción defensorial:** Refirió que en comunicación inmediata se ha programado una reunión con las autoridades del lugar y se agotará todos los mecanismos para mejorar este problema.

## APURÍMAC

### 3. APURÍMAC / Abancay / Abancay

**Hallazgo:** La ciudadana R.C.D., trabajadora asistencial del Hospital Guillermo Díaz de la Vega, manifiesta que en dicho hospital debían de haberle practicado su segunda prueba rápida de descartar para COVID-19, pero el personal encargado de realizar dicha prueba le manifiesta que debe acudir al Hospital de EsSalud para que le pudieran realizar; pero al acudir al hospital de EsSalud, le manifiestan que debe presentar algún síntoma de infección respiratoria para proceder con ello. Requiere apoyo de nuestra institución para mediar en el presente caso.

**Fuente:** La recurrente / OD APURÍMAC

**Resultado de la acción defensorial:** Comunicación con la recurrente, quien manifiesta que en el Servicio de Epidemiología se le ha practicado la prueba rápida para descartar de COVID-19

### 4. APURÍMAC / Abancay / Abancay

**Hallazgo:** El día 24 de abril, el Director de la Red Asistencial de EsSalud de Apurímac, nos señala respecto al fallecimiento, en la ciudad de Abancay, de un paciente de 68 años de edad que dio positivo a COVID-19, paciente con diagnóstico inicial de cáncer de próstata, recibiendo atención periódica del Programa de Atención Domiciliaria (PADOMI).

**Fuente:** Director de la Red Asistencial de EsSalud Apurímac / OD APURÍMAC

**Resultado de la acción defensorial:** Conforme lo señala el funcionario interviniente, el cadáver fue inhumado en el Cementerio General de Abancay el día 24 de abril, cumpliendo con las medidas de contención sanitaria de acuerdo al protocolo de paciente fallecido con COVID-19.

## AREQUIPA

### 5. AREQUIPA / Islay / Islay

**Hallazgo:** Se reportó detención policial de periodista/comunicador social Daniel Toranzo por realizar publicaciones en Facebook alentando al no uso de mascarillas e incumplimiento de aislamiento social obligatorio

**Fuente:** Línea directa / OD AREQUIPA

**Resultado de la acción defensorial:** Se constató ejercicio de derecho de defensa del ciudadano detenido y respeto a garantías penales durante investigación fiscal.

## AYACUCHO

### 6. AYACUCHO / Huamanga / Andrés Avelino Cáceres Dorregaray

**Hallazgo:** Colegio Froebel cita a padres de familia, a fin de entregarles textos para el año escolar.

**Fuente:** Mediante redes sociales de Facebook / OD AYACUCHO

**Resultado de la acción defensorial:** El Ministerio Público intervino y exhortó a la Directora del colegio privado abstenerse de convocar a los padres y madres de familia, pues se ha dispuesto el aislamiento social obligatorio.

## 7. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

**Hallazgo:** Vecinos de los hoteles contratados por el Gobierno Regional de Ayacucho, para albergar a las personas retornantes de Lima, afirman que no hay presencia de personal que verifique el cumplimiento del aislamiento social obligatorio y uso de mascarillas por parte de los albergados y trabajadores hoteleros.

**Fuente:** Mediante comunicación telefónica de la recurrente SAO. / OD AYACUCHO

**Resultado de la acción defensorial:** Personal del Gobierno Regional y el Ejército Peruano se constituyeron al hotel El Terminal, a fin de verificar el cumplimiento de las medidas dictadas por el Gobierno Nacional, para la cuarentena de las personas retornantes.

## CALLAO

### 8. CALLAO / CALLAO / CALLAO

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento por llamadas de varias personas de un número mayoritario de personas en los exteriores del grupo aéreo N8. Sin distanciamiento social.

**Fuente:** Celular institucional / OD CALLAO

**Resultado de la acción defensorial:** Se nos informó que se procedió a realizar los trabajos de limpieza y desinfección. Se registraron fotografías.

### 9. CALLAO / CALLAO / CALLAO

**Hallazgo:** Se recibió llamadas de los familiares de la M.D.A. persona adulta mayor con discapacidad física, quienes refirieron que en el actual contexto carecen de medios económicos para sustentar adecuadamente las necesidades de su familiar.

**Fuente:** FUENTE Línea de Emergencia - CALLAO / OD CALLAO

**Resultado de la acción defensorial:** El Gobierno Regional del Callao proporciono pañales desechables para el cuidado de la ciudadana M.D.A.

### 10. CALLAO / CALLAO / CALLAO

**Hallazgo:** Hemos sido informados, respecto a la falta de seguridad e incumpliendo del distanciamiento social, por parte de los pacientes en las afueras del Hospital Luis Negreiros Vega.

**Fuente:** Hospital Luis Negreiros Vega / OD CALLAO

**Resultado de la acción defensorial:** La Comisaria Juan Ingunza Valdivia destino una patrulla para brindar seguridad permanente en las afueras del Hospital Lusi Negreiros Vega.

## CUSCO

### 11. CUSCO / Cusco / Cusco

**Hallazgo:** La directora del Centro Juvenil de Marcavalle, solicitó el apoyo de la Defensoría del Pueblo para el traslado de dos jóvenes que cumplieron el plazo sus medidas correctivas, hacia la provincia de Calca donde se encuentran sus familiares.

**Fuente:** Teléfono de emergencia de la OD / OD CUSCO

**Resultado de la acción defensorial:** Esta mañana se realizó el traslado de ambos jóvenes satisfactoriamente, en compañía de un efectivo policial y personal del centro juvenil.

## 12. CUSCO / Cusco / San Jerónimo

**Hallazgo:** Tomamos conocimiento que internos del Establecimiento penal de varones de Cusco, fueron aislados y que los familiares no tenían comunicación con ellos.

**Fuente:** Teléfono de emergencia de la OD Cusco / OD CUSCO

**Resultado de la acción defensorial:** Se reiteró las recomendaciones para garantizar la seguridad al interior del penal. Se recomendó a la PNP estar alertas ante cualquier eventualidad que pudiera presentarse en el establecimiento penal de varones

## 13. CUSCO / Quispicanchi / Urcos

**Hallazgo:** Señora con esquizofrenia que vive solo con su madre que es adulta mayor, escapó de su casa el día de ayer y apareció en el distrito de Urcos, provincia de Quispicanchis.

**Fuente:** Teléfono de emergencia de la OD Cusco / OD CUSCO

**Resultado de la acción defensorial:** Se descartó síntomas de COVID-19 de la ciudadana en el CLAS de Urcos y la PNP la trasladó hasta su domicilio ubicado en Av. Huayrupata, Cusco, previa coordinación con su hija en Lima, para que una vecina les brinde apoyo para recibirla.

## 14. CUSCO / Urubamba / Ollantaytambo

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento del fallecimiento de una persona en la Comunidad Campesina de Huilloq, distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, quien dio positivo para COVID-19 y se encontraba de paso por esta comunidad.

**Fuente:** Redes sociales / OD CUSCO

**Resultado de la acción defensorial:** Se verificó que el cadáver fue aislado e inmovilizado en tanto de obtuviera el resultado de la prueba; posteriormente se procedió con la inhumación, según la directiva de manejo de cadáveres por COVID-19. Asimismo se dispuso el aislamiento obligatorio de los pobladores que estuvieron en contacto con esta persona.

## HUANCAVELICA

## 15. HUANCAVELICA / Huancavelica / Ascensión

**Hallazgo:** Las personas trasladadas desde Lima hacia Huancavelica que fueron albergados en la I.E. La Victoria de Ayacucho habrían amenazado con fugarse señalando, entre otros aspectos, que “se les ha dejado a su suerte”, no les realizan sus controles de salud y han permitido que ingresen otras personas a su albergue.

**Fuente:** WhatsApp / OD HUANCAVELICA

**Resultado de la acción defensorial:** La Red de Salud Huancavelica informa que en el referido albergue al día de hoy acoge 44 personas, se ha designado un aula por cada familia, se ha venido realizando la evaluación médica de manera periódica, también se ha considerado la salud mental por lo que vienen teniendo visitas de un psicólogo y un psiquiatra del Centro de Salud Mental Comunitario. También refieren que ingresaron personas en dos fechas por una sola noche, pero en ningún momento junto a los 44 albergados, habiéndose alojado en ambientes distantes. Agrega que el día de hoy se tiene programada una nueva evaluación de salud a los albergados.

## HUÁNUCO

#### 16. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

**Hallazgo:** Se tomó de conocimiento de la falta de coordinación entre el Gobierno Regional de Huánuco y la Municipalidad de Leoncio Prado el cual estaba dejando en una situación de falta de atención humanitaria (alimentos, techo) a niños, niñas, adultos mayores que se están dirigiendo a pie a la región de Ucayali

**Fuente:** Redes sociales / OD HUÁNUCO

**Resultado de la acción defensorial:** Tras nuestra recomendación las coordinaciones han mejorado, sin embargo no se designa aún a la personas responsable y el Plan de contingencia. Caso en seguimiento.

#### 17. HUÁNUCO / Huánuco / Huánuco

**Hallazgo:** Se tomó de conocimiento de la falta de levantamiento de un cadáver de un señor de 81 años de edad que se encontraba en el rio desde hace dos días por falta de coordinación del Ministerio Público y la DIRESA

**Fuente:** Redes sociales- Full Huánuco / OD HUÁNUCO

**Resultado de la acción defensorial:** Tras nuestra recomendación se procedió actuar en el marco del protocolo de tratamiento de cadáveres de caso sospechoso de COVID-19. Cabe precisar que el caso está en investigación por parte del Ministerio Público para determinar la causa de la muerte, se descartó que haya fallecido por el COVID-19.

#### 18. HUÁNUCO / Huánuco / Santa María del Valle

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento del lamentable fallecimiento de una mujer que ya había dado a luz.

**Fuente:** Redes sociales / OD HUÁNUCO

**Resultado de la acción defensorial:** Se sostuvo una comunicación con el responsable del Establecimiento de Salud de Santiago de Quera (donde se atendió la gestante) quien indicó que cuando los vecinos llamaron al personal de salud fue demasiado tarde sólo lograron salvar la vida del bebe. Al preguntar sobre el plan de parto y el seguimiento que por obligación tienen que hacer a todas las gestantes, nos indicó que no es paciente de su establecimiento de salud, pues se estaba atendiendo en Huánuco. Estamos solicitando un informe de la atención en el Establecimiento de Salud de Santiago de Quera y al Hospital Materno Infantil Carlos Showin en Huánuco.

#### 19. HUÁNUCO / Humalies / Llata

**Hallazgo:** Llata es la segunda provincia con más casos del COVID-19, hasta el día de ayer según reporte de la DIRESA registraba 43 casos, por lo que era urgente articular el trabajo en esta provincia sobre todo con la implementación de albergues temporales

**Fuente:** De oficio / OD HUÁNUCO

**Resultado de la acción defensorial:** Tras nuestra recomendación la Municipalidad ha implementado un albergue temporal en la casa del Maestro del distrito, en coordinación con el sector salud.

## LAMBAYEQUE

#### 20. LAMBAYEQUE / Chiclayo / Chiclayo

**Hallazgo:** Niña de 6 años, paciente con problemas gastrointestinales, y asegurada a SALUDPOL., presenta complicaciones en su salud tras ser operada por última vez el 14 de abril del presente año, motivo por el cual

solicita que, la sanidad de la PNP Chiclayo, con urgencia, evalúe y trasladen a la sanidad de la PNP Lima para atención de médicos especialistas.

**Fuente:** Intervención de Oficio (radio - TV exitosa) / OD LAMBAYEQUE

**Resultado de la acción defensorial:** Tras la evaluación médica a la niña en la sanidad PNP Chiclayo se determinó su traslado, razón por la cual se están realizando los trámites para dicho fin. Se espera que esté viajando en las próximas horas a Lima y así proteger su vida y salud.

## 21. LAMBAYEQUE / Chiclayo / Chiclayo

**Hallazgo:** Se presenta aglomeración de personas en el exterior del hospital regional de Lambayeque, esperando conocer el estado de salud de sus familiares hospitalizados por Covid -19, debido a que no están recibiendo información sobre el estado de salud.

**Fuente:** Redes sociales / OD LAMBAYEQUE

**Resultado de la acción defensorial:** La dirección dispuso mejorar el procedimiento de información a los familiares de los pacientes Covid-19 estableciendo un horario de atención durante la tarde y a cargo de un profesional de salud que se encargará de dicha labor informativa. Aún se verificará su implementación y funcionamiento.

## 22. LAMBAYEQUE / Chiclayo / Chiclayo

**Hallazgo:** Se da cuenta que un efectivo de la PNP dentro de auto en la sanidad de la PNP de Chiclayo ante la falta de ambientes donde ser internado, motivo por el cual es atendido conectado a un balón de oxígeno

**Fuente:** Medios periodísticos / OD LAMBAYEQUE

**Resultado de la acción defensorial:** Se informó que el paciente no era un efectivo de la PNP sino la mamá de una policía pero que no ingresó a la sanidad por temor al contagio al Covid-19, pero pese a ello, la paciente fue ingresada a la sanidad estando hospitalizada recibiendo atención médica.

## 23. LAMBAYEQUE / Chiclayo / Chiclayo

**Hallazgo:** A través del Facebook una empresa denominada Pollo a la Brasa a domicilio, ofrece vía delivery comida incumpliendo la prohibición de la cuarentena y poniendo en riesgo la salud pública.

**Fuente:** Queja / OD LAMBAYEQUE

**Resultado de la acción defensorial:** Se coordina con la municipalidad provincial de Chiclayo aún la realización de la fiscalización a la empresa de comida, vía delivery, la cual se realizará en las próximas horas.

## 24. LAMBAYEQUE / Chiclayo / José Leonardo Ortiz

**Hallazgo:** Paciente Covid-19 falleció en la calle Huáscar 221, distrito de José Leonardo Ortiz, pero aún no se realiza el levantamiento de cadáver

**Fuente:** Queja / OD LAMBAYEQUE

**Resultado de la acción defensorial:** Se coordinó y gestionó con la brigada de salud el caso para que proceda a disponer el levantamiento del cadáver, la emisión del certificado de defunción y la inhumación.

## 25. LAMBAYEQUE / Chiclayo / Oyotún

**Hallazgo:** Se informa que la señora M.I.M., quien trabaja en Lima, necesita con urgencia enviarle medicinas a su hijo Jesús, quien vive en el distrito de Oyotún, para que continúe con su tratamiento médico crónico neurológico pero por la cuarentena tiene dificultades para el envío, por tal motivo solicita ayuda.

**Fuente:** Redes sociales / OD LAMBAYEQUE

**Resultado de la acción defensorial:** El grupo aéreo FAP trasladará las medicinas para Jesús de Lima a Chiclayo para que le entreguen a través de la PNP. Así también, el SIS evaluará el estado de salud de Jesús para que reciba tratamiento y medicinas en Chiclayo. Por su parte, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, está comprando las medicinas que necesita Jesús para su entrega.

#### 26. LAMBAYEQUE / Chiclayo / Pátapo

**Hallazgo:** Se comunica que la gestión actual de la municipalidad distrital de Pátapo aún no entrega las canastas de ayuda a la comunidad por la emergencia sanitaria - Covid-19

**Fuente:** Queja / OD LAMBAYEQUE

**Resultado de la acción defensorial:** Tras la gestión defensorial, se procedió en darle agilidad al trámite de la entrega de canastas a la población beneficiaria, motivo por el cual se dio inicio a su entrega a la población beneficiaria.

#### 27. LAMBAYEQUE / Chiclayo / Picsi

**Hallazgo:** La población penitenciaria no está recibiendo útiles de aseo y mascarillas a partir de la suspensión de visitas por el Covid-19, situación que afecta su salud.

**Fuente:** Queja / OD LAMBAYEQUE

**Resultado de la acción defensorial:** La dirección del penal dispuso que se implemente el procedimiento de ingreso de medicinas y mascarillas, siguiendo el procedimiento de control de seguridad y de salubridad para que los internos puedan acceder dichos insumos.

#### 28. LAMBAYEQUE / Chiclayo / Picsi

**Hallazgo:** Más de 4000 internos del penal de Chiclayo están necesitando atención médica así como también se implemente medidas de limpieza y desinfección para prevenir el Covid-19

**Fuente:** Intervención de oficio / OD LAMBAYEQUE

**Resultado de la acción defensorial:** Están implementando acciones desde la dirección del penal para atender el pedido de la población penitenciaria, aún se realiza el seguimiento del caso.

#### 29. LAMBAYEQUE / Chiclayo / Tumán

**Hallazgo:** En el distrito de Tumán, se dio cuenta que el señor V.S.F., asegurado en EsSalud, falleció en su vivienda sin que la autoridad sanitaria disponga el levantamiento del cadáver, emita el certificado de defunción a fin de que pueda ser inhumado

**Fuente:** Intervención de oficio / OD LAMBAYEQUE

**Resultado de la acción defensorial:** El personal de brigada de EsSalud de Chiclayo programó el levantamiento de cadáver presuntamente Covid-19 para su inhumación. Se realiza el seguimiento del caso.

#### 30. LAMBAYEQUE / Chiclayo / Tumán

**Hallazgo:** Se comunica que una persona de iniciales CJME presenta síntomas de Covid -19 en Tumán pero no reciben atención médica, por ello solicita nuestra intervención

**Fuente:** Queja / OD LAMBAYEQUE

**Resultado de la acción defensorial:** La brigada visitó al paciente, evaluó y brindó tratamiento médico.

#### 31. LAMBAYEQUE / Chiclayo / Picsi

**Hallazgo:** En el pabellón de mujeres - lactantes del penal de Chiclayo se comunica que una bebé (CEDM) de cinco meses presenta fiebre y no recibe atención médica

**Fuente:** Queja / OD LAMBAYEQUE

**Resultado de la acción defensorial:** Se trasladó al bebé de 5 meses al hospital Las Mercedes de Chiclayo, donde fue atendido y recibió atención médica

### 32. LAMBAYEQUE / Ferreñafe / Ferreñafe

**Hallazgo:** Joven que vive en el distrito de Ferreñafe, afiliado al SIS y reciben atención médica en el Hospital Cayetano Heredia de Lima, necesita sus medicinas para continuar con su tratamiento médico, por transporte renal, en el algún hospital de Chiclayo.

**Fuente:** Redes Sociales / OD LAMBAYEQUE

**Resultado de la acción defensorial:** Se continúan con la gestión con el SIS para la solución urgente del caso hoy.

### 33. LAMBAYEQUE / Lambayeque / Olmos

**Hallazgo:** La señora C.R.C.H., está varada en el distrito de Olmos con destino al distrito y provincia de Otuzco, región La Libertad.

**Fuente:** Petitorio / OD LAMBAYEQUE

**Resultado de la acción defensorial:** La comisaría PNP de Olmos atendió el caso trasladando a la señora Catalina a Chiclayo y de allí partió a la ciudad de Trujillo con destino a Otuzco.

## LIMA

### 34. LIMA / Lima / Lima

**Hallazgo:** Familiares de la niña fallecida V.Y.C., quien murió el Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja, solicitan apoyo trasladar el cuerpo de la niña hacia Cusco ya que todos se encuentran en la referida ciudad, la menor estaba con su padre en Lima quien le acompañó en el proceso de su tratamiento médico hasta el mes de Diciembre del 2019

**Fuente:** OD Cusco / OD LIMA

**Resultado de la acción defensorial:** Se puso de conocimiento al comisionado de la OD Cusco para que se traslade esa información a la recurrente, en ese sentido mencionó que la carta poder lo estarían enviando el día de 22 de abril.

### 35. LIMA / Lima / Lima

**Hallazgo:** El recurrente solicita nuestra intervención ante el Ministerio de Salud ya que desde el 07 de abril presenta síntomas del covid-19, llamó en reiteradas oportunidades y hasta el momento no le realizan la prueba.

**Fuente:** CAV / OD LIMA

**Resultado de la acción defensorial:** Nos volvimos a contactar con el recurrente para informarle que en esta semana personal del Instituto Nacional de Salud se acercaría a su domicilio para que le tomen la prueba rápida del covid-19. Por lo tanto, le informamos que estaríamos dando por concluida con nuestra intervención.

### 36. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores



**Hallazgo:** 1) La ciudadana M.C.P., domiciliada en AAHH. Pedro Laos Hurtado Mz F lote 28, San Juan de Miraflores, celular 941320188, pese a su condición socioeconómica de pobre extremo, no fue beneficiaria del subsidio monetario otorgado por el Gobierno, y tampoco ha sido beneficiaria de la canasta básica familiar, refiere que no cuenta con los medios económicos para comprar sus alimentos de primera necesidad, que le permitan subsistir. 2) El ciudadano V.A.G.G., domiciliado en el AAHH 24 de julio, Mz L, Lt9, refiere que no cuenta con alimentos de primera necesidad que le permitan subsistir, y pese a su condición de extrema pobreza no fue beneficiario del subsidio económico otorgado por el estado y tampoco de la canasta básica familiar. Precisa que tiene bajo su cuidado a su madre, quien es una adulta mayor.

**Fuente:** Margarita Coaquira Pacori / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Sostuvimos comunicación con el señor Aldo Hernández, subgerente de la mujer, salud y poblaciones vulnerables de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, a quien atendiendo a la situación de alta vulnerabilidad en la que se encuentran los ciudadanos, se RECOMENDO evaluar los casos e incluir como beneficiarios de la Canasta Básica Familiar a los recurrentes.

### 37. LIMA / Lima / San Juan de Miraflores

**Hallazgo:** Nuevo grupo de personas (200 personas) pernoctan en inmediaciones del Puente Atocongo, en espera de ser trasladados a la región Puno

**Fuente:** Panamericana TV / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Comprobamos que la comisaría Sagitario de Santiago de Surco, viene encargándose de brindar seguridad al referido grupo de retornantes, por lo que se exhortó a la DIVPOL 2, garantizar que este servicio permanezca hasta que culminen las gestiones ante el gobierno regional de Puno, para el traslado y cuarentena de los mismos, priorizándose la atención de las personas más vulnerables

### 38. LIMA / Lima metropolitana / 17 distritos metropolitanos de competencia de ODLIMA

**Hallazgo:** Municipalidades de Lima Metropolitana que no cuentan con mesas de partes virtuales

**Fuente:** Portales web de las 17 distritos metropolitanos de competencia de ODLIMA / OD LIMA

**Resultado de la acción defensorial:** Se verifico que solo la Municipalidad Metropolitana de Lima y Surquillo cuenta con mesas de partes virtuales. Se realizó alertas a las demás 15 comunas, esperando que las implementen

### 39. LIMA / Lima metropolitana / Cercado de Lima

**Hallazgo:** Personas naturales de San Martín que quedaron varadas en Lima Metropolitana, solicita apoyo para inscripción en formulario virtual de la página web del Gobierno Regional San Martín

**Fuente:** Centro de atención virtual / OD LIMA

**Resultado de la acción defensorial:** Se apoya en el registro del recurrente al formulario virtual del portal web del Gobierno regional de San Martín

## PUNO

### 40. PUNO / Lampa / Pucará

**Hallazgo:** A partir de las 5:00 de la tarde en el distrito de Pucará se ha cortado el servicio de energía eléctrica.

**Fuente:** Comunicación de la Sub Prefecta del distrito de Pucará. / MOD JULIACA

**Resultado de la acción defensorial:** A horas 7:00 de la noche aprox. Se ha reestablecido el servicio de energía eléctrica en el distrito de Pucará.

## SAN MARTÍN

### 41. SAN MARTÍN / Alto Amazonas / Lagunas

**Hallazgo:** El 24.4.20 a través de llamada telefónica de comunicador social, se tomó conocimiento que tres personas beneficiarias del bono S/380 para personas de extrema pobreza del distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, Loreto, acudieron a cobrar su bono en el agente multired Cable Lagunas y luego de ingresar su clave les dijeron que no tenían saldo a 2 de ella y a la otra que solo había S/. 180; reclamando y sin retirarlo. Al solicitar su reporte de últimos movimientos en el Banco de la Nación comprueban que el dinero fue retirado. Una de ellas habría acudido a la Comisaría que le señaló que no podrían recibir su denuncia por haber acudido luego de 15 días. Lagunas se encuentra a 6 horas de viaje en vía fluvial desde Yurimaguas

**Fuente:** Recurrente / OD SAN MARTÍN

**Resultado de la acción defensorial:** Ante ello, se solicitó la identificación y los contactos de las personas afectadas; estableciendo comunicación con cada una de ellas, quienes ratificaron los hechos y remitieron sus reportes de movimientos. Al presidente de la Junta de Fiscales de San Martín se solicitó la evaluación del caso y disponga la intervención conforme a sus atribuciones y de ser el caso se pueda realizar la entrevista virtual dada la lejanía de la zona dada la imposibilidad de los afectados de viajar 6 horas hasta Yurimaguas. El 25.4.20 a través de medio radial se alertó a la población de Lagunas sobre la implicancia del caso, rol de la Comisaría, Ministerio Público y se instó a cumplir el aislamiento y distanciamiento social. Asimismo, al Coronel de la Región se informó del caso y se solicita disponga los correctivos necesarios para la atención de las denuncias que presenten los pobladores

### 42. SAN MARTÍN / Mariscal Cáceres / Juanjuí

**Hallazgo:** El 24.4.20 a las 19:00 horas a través de la línea de emergencia de Lima se recibió la preocupación del señor de iniciales J.R.F.P. quien refirió que su hijo viene realizando cuarentena en la Universidad de San Martín en la provincia de Mariscal Cáceres- Juanjuí, donde permanece 3 días junto a 300 personas y no se le ha entregado su mascarilla, ni nadie informa nada, temiendo que pueda contagiarse de Covid-19 por lo que solicita intervención defensorial.

**Fuente:** Recurrente / OD SAN MARTÍN

**Resultado de la acción defensorial:** A la Gerente de Desarrollo Social del GORESAM y Director de DIRES se informó a través de WhatsApp del caso y se solicitó la verificación de la situación. Asimismo, en comunicación con el Subprefecto de la provincia se alertó del caso; informando que en la universidad hay 151 personas albergadas, el día que llegaron se les entregó mascarillas y se tenía 250 mascarillas para entrega, así como se espera la llegada de 2 lotes; es más hay dos técnicos de enfermería asignados que están al pendiente y si alguien requiriera otra atención especializada se ha dispuesto que a través de video conferencia con un médico del hospital se le brinde atención. Ante ello, se solicitó que se verifique la entrega de la mascarilla. En comunicación con el joven de iniciales M.F.H señala que hace media hora le entregaron la mascarilla y en el lugar solo está el vigilante no hay información. Al subprefecto, se informó de la comunicación y se sugirió por su intermedio coordinar con las autoridades encargadas se informe sobre el servicio que se brinda con personal de enfermería y cada cuanto tiempo se le entregara las mascarillas.

### 43. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

**Hallazgo:** En el marco de la distribución de los alimentos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma la Dirección Regional de Educación de San Martín emitió un protocolo para el procedimiento de la distribución, por lo que resulta importante nuestra intervención a fin de monitorear que se cumpla con los lineamientos establecidos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por

los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y las medidas de prevención frente al Covid-19.

**Fuente:** Monitoreo de Oficio de la distribución de los alimentos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma / OD SAN MARTÍN

**Resultado de la acción defensorial:** Conforme a las coordinaciones realizadas y recomendaciones vertidas se logró monitorear a la IE N°299- La Primavera y la IE N° 870 Niveles de Inicial y Primaria del Distrito de Moyobamba, evidenciando el horario de atención dividiéndose por turnos de entrega de alimentos, exhortándoles el cumplimiento obligatorio de los lineamientos establecidos para la ejecución del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma como la observancia de los procedimientos para la distribución y entrega de los productos asimismo se implementen y cumplan las medidas de prevención frente al Covid-19, evitando la aglomeración de las personas y así se pueda prevenir contagios y propagación del virus Covid-19.

#### 44. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

**Hallazgo:** El 24.4.20 a través de Facebook de la comunicadora Rebeca Arbildo se tomó conocimiento sobre la denuncia señorita que daba cuenta que su mamá y hermanita estaban en aislamiento en el Coliseo Cerrado de Moyobamba desde que llegaron de Lima hace 3 días en los traslados humanitarios y 3 personas que comparten el espacio están afiebrados y al parecer con síntomas de Covid-19; no hay personal médico que este verificando la salud no obstante ser las 9:00 p.m. por lo que solicita urgente ayuda.

**Fuente:** Redes / OD SAN MARTÍN

**Resultado de la acción defensorial:** En comunicación con el Director de la Dirección Regional de Salud se alertó del caso y se solicitó su verificación, comprometiéndose a efectuarlo. Igualmente comunicamos el hecho a la Gerente de Desarrollo Social del GORESAM quien refirió que no se ajusta a la verdad y ayer realizaron el hisopado. No obstante ello, la Defensoría del Pueblo sugirió se informe a las personas albergadas que hay un personal de salud atento para su atención en caso se sienta mal de salud. Incluso se informe cada cuanto tiempo se les proporcionara las mascarillas. Además desde imagen institucional se informe de las acciones que se realizan para monitorear el estado de salud de las personas que se encuentran en cuarentena

#### 45. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

**Hallazgo:** El 24.4.20 a través de Facebook de Julia Pasco, noticias y comentarios, dio cuenta que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba permitió que el féretro del trabajador fallecido durante la repartición de canastas llegue hasta el Municipio y que se haya producido un gran desplazamiento de gente sin guardar las medidas de seguridad que exige el estado de emergencia.

**Fuente:** Redes sociales / OD SAN MARTÍN

**Resultado de la acción defensorial:** Al coronel de la DIVPOL PNP Moyobamba, se solicitó informe sobre el caso; refiriendo que el Alcalde pese a ser persuadido por la Prefectura realizó este desplazamiento pero se controló. Ante ello, se le recomienda elabore su informe y remita al Ministerio Público para que actúe conforme a sus atribuciones; efectuándolo. Igualmente a través de WhatsApp, ante la falta de comunicación, al alcalde se le recordó las prohibiciones de reuniones, aglomeraciones en estado de emergencia y responsabilidades por incumplimiento de las medidas de aislamiento y distanciamiento; recomendando corregir estos actos y abstenerse de propiciar situaciones que ponen en peligro la salud pública. Se remitirá informe a Ministerio Público

## TACNA

#### 46. TACNA / Jorge Basadre / Locumba

**Hallazgo:** La Sra. F.V.G., refiere que su madre de 65 años de edad con dificultad para caminar e insuficiencia renal, teniendo que efectuarse diálisis en la clínica del riñón, los días martes y sábados por lo que se trasladan de la Ciudad de Ilo -Moquegua a la Ciudad de Tacna, pasando por Camiara donde la personal PNP la detiene, haciéndola bajar de la unidad vehicular a pesar de informar y presentar documentación sobre su estado de salud.

**Fuente:** Comunicación virtual con la Sra. Fabiola Valdivia Guerrero / OD TACNA

**Resultado de la acción defensorial:** El Comisario de la PNP de Camiara acogió nuestra recomendación e informó al personal de la PNP que se brindará facilidades en el ingreso en Camiara a la madre de la recurrente considerando su estado de salud.

#### 47. TACNA / Tacna / Pocollay

**Hallazgo:** Supervisión no presencial a establecimiento penitenciario de mujeres Pocollay a efectos de verificar las condiciones de salud y prevención de COVID-19 del personal de seguridad, administrativo y personas privadas de su libertad e instalación de área de aislamiento.

**Fuente:** De oficio / OD TACNA

**Resultado de la acción defensorial:** La directora del Centro Penitenciario de Mujeres – Pocollay, Abog. Gladys Llunco , acepta implementar nuestras recomendaciones indicando que procuraran tener el mayor cuidado en mantener el metro de distancia, asimismo señala que cada personal que labora dentro del penal y las internas se encargaran de limpiar a diario el espacio que ocupan, sin dejar de usar los implementos de bioseguridad como mascarillas y guantes que la institución les proporciona, por otro lado manifiesta que harán las gestiones para solicitar el próximo lote de implementos de limpieza y seguridad necesarios, puesto que ya se están terminando.

#### 48. TACNA / Tacna / Tacna

**Hallazgo:** En el marco de la vigencia del D.S. Nro. 044-2020-PCM, y de conformidad con las funciones de la Gerencia de Gestión Ambiental Municipalidad Provincial de Tacna, en comunicación telefónica con el Gerente de Gestión Ambiental Ing. Rubén Solís Palacios se recomendó la prosecución de acciones de desinfección de arterias de la localidad con ocasión del número creciente de casos de contagios reportados como de aquel que se difunde en Diario local por el que se informa de la existencia de 02 residentes de la Urbanización Vigil del Cercado de Tacna que dieron positivos al COVID 19.

**Fuente:** Nota de prensa de Diario Correo del 22.04.2020 y Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad / OD TACNA

**Resultado de la acción defensorial:** El Ing. Rubén Solís Palacios, Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tacna, pone de manifiesto que acoge nuestra recomendación informando que se proseguirán con las acciones de desinfección programadas en reserva para mantener el aislamiento social de la población de los sectores en los que su Gerencia interviene; en tal sentido informó que se realizó la desinfección de la plataforma del centro de abastos del Mercado Grau, el Centro de Salud del CPM Bolognesi, el Departamento Desconcentrado de Investigación de la PNP, la Parroquia Virgen de Fátima, calles Ramón Castilla, 28 de Agosto, 07 de Junio, 26 de Mayo, 08 de Octubre, Santa Rosa de Lima, calle Colón, España. Avenida Tarata, parte del Parque Industrial, calle Buenos Aires, México, Brasil, Junta Vecinal Leoncio Prado, Centro Comercial Micaela Bastidas, acciones que continuarán realizándose en beneficio de la colectividad, señaló que la seguridad de todos los trabajadores y operarios intervinientes estará garantizada mediante la distribución suficiente de mascarillas, guantes, trajes de seguridad, lentes de protección así como la desinfección al inicio y término de las tareas realizadas.

#### 49. TACNA / Tarata / Tarata

**Hallazgo:** Supervisión no presencial y seguimiento de la implementación de las recomendaciones establecidas en el oficio múltiple Nro. 05-2020-DP/OD Tacna.

Fuente: Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tarata. Provincia de Tarata, Distrito de Tarata, Departamento de Tacna. / OD TACNA

**Resultado de la acción defensorial:** El Sr. Alcalde Pascual Cusi Suyo a través de su Gerente Municipal Percy Zapana Illachura dio respuesta al Oficio Múltiple N° 005-2020-DP/OD-TACNA.R remitiendo la información requerida por la Defensoría del Pueblo precisando que acoge las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo contenidas en el Oficio Múltiple N° 005-2020-DP/OD-TACNA.R en todos sus extremos. Señalando además que se ha transparentado la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar a favor de la población de la Provincia y Distrito de Tarata y Anexos. Siendo atendidos en el Primer padrón las familias de extrema pobreza cuyos domicilios están alejados de la ciudad entre 2, 3 y 04 horas siendo los beneficiarios de la Canasta del Tipo N° 01 150 familias y en el tipo N° 02 se consideraron a las personas de extrema pobreza de la zona baja cuyo número de familias beneficiadas son 300. Para lo cual se contó desde el inicio del proceso de adquisición hasta la entrega de la Canasta Básica Familiar en la Municipalidad Provincial de Tarata con la intervención de la Contraloría General de la República mediante el servicio de control simultaneo en la modalidad de control concurrente a través de los señores Patrick Trigoso y Erika Madueño Morales y Jefe de la Comisión de Control respectivamente. Se adjunta copia de la documentación sustentatoria.

## 50. TACNA / Tarata / Ticaco

**Hallazgo:** Supervisión no presencial y seguimiento de la implementación de las recomendaciones establecidas en el oficio múltiple Nro. 05-2020-DP/OD Tacna.

Fuente: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ticaco. Provincia de Tarata. Departamento de Tacna / OD TACNA

**Resultado de la acción defensorial:** El Sr. Alcalde Santos Vidal Cunurana Parí telefónicamente y en documento físico cumple con remitir la información requerida por la Defensoría del Pueblo en 135 folios a través del Oficio N° 181-2020-A/MDT de fecha 22.04.2020 precisando que acoge las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo contenidas en el Oficio Múltiple N° 005-2020-DP/OD-TACNA.R en todos sus extremos. Señalando además que se ha transparentado la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar a favor de la población del Distrito de Ticaco y Anexos Provincia de Tarata Departamento de Tacna. Siendo atendidos en el Primer padrón de beneficiarios de la Canasta N° 01 180 familias y en el 2do. Padrón de beneficiados 90 familias. Para lo cual con la debida anticipación a través del Oficio N° 169-2020-A/MDT de fecha 07.04.2020 cursado al Ing. Patric Alfredo Trigoso Fuentes Jefe de la OCI de la Municipalidad Provincial de Tarata Contraloría General de la República solicito la participación de la Contraloría General de la República para que participe en el control de todo el proceso desde la adquisición hasta la entrega de la Canasta Básica Familiar en el Distrito de Ticaco.

## UCAYALI

### 51. UCAYALI / Coronel Portillo / Manantay

**Hallazgo:** El ciudadano Ronald Hugo Llanos Leveau denunció en su cuenta de Facebook que en “la avenida Túpac con Los Nogales” hay un cadáver que lleva más de 12 horas sin ser recogido.

Fuente: Cuenta de Facebook del ciudadano Ronald Hugo Llanos Leveau. / OD UCAYALI

**Resultado de la acción defensorial:** Comunicamos de este caso al director de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental – DESA de la Diresa Ucayali para que atienda la denuncia pública de recojo de cadáver en la vía pública.

### 52. UCAYALI / Huamanga / Ayacucho

**Hallazgo:** La ciudadana asháninka M.A.S. es de la provincia de Atalaya, departamento de Ucayali, y desde el 7 de marzo de 2020 se encuentra varada en Ayacucho con su hijo de 7 años y su hija de 17 años. Desea retornar

a su domicilio en Atalaya porque ya no cuenta con medios económicos para subsistir y, adicionalmente, en Atalaya se quedó su hijo de 12 años al cuidado de su cuñado.

**Fuente:** Comunicación por el celular de emergencia con la ciudadana asháninka Marlene Aveni Shimponti (975131699). / OD UCAYALI

**Resultado de la acción defensorial:** El jefe del COER Ucayali nos solicitó los datos de la recurrente y se comprometió coordinar el caso con el gerente Regional de Desarrollo de Pueblos Indígenas de Ucayali, John Salcedo, para ver la forma de traslado de la ciudadana asháninka Marlene Aveni Shimponti y sus hijos de Ayacucho a Atalaya.